

MARIBEL NARVÁEZ MORA^{*}

Metaforear^{**}

“son imágenes más que proposiciones y metáforas
más que afirmaciones lo que determina
la mayor parte de nuestras convicciones filosóficas”

RICHARD RORTY¹

1. *A propósito de* – 2. *Metáfora conceptual* – 3. *Las máquinas como dominio fuente*
– 4. *La crítica de una metáfora conceptual: el derecho es una máquina*

1. *A propósito de*

Desearía compartir, en estas pocas páginas, algunas reflexiones a propósito de la lectura del trabajo *Sul Possibile Moto Della Macchina*². El artículo de Giovanni Tuzet constituye una severa crítica a la metáfora, que atribuye al Realismo Jurídico escandinavo, “El derecho es una máquina”. Parte del instrumental para confeccionar la crítica se extrae de algunos pasajes de las *Investigaciones Filosóficas* en los que L. Wittgenstein pone de manifiesto el poder que la imagen del movimiento de una máquina tiene en nuestra concepción sobre el uso correcto del lenguaje³. Tengo que reconocer que cuando inicié la lectura mi propósito era encontrarme con

^{*} Universitat de Girona.

^{**} Obviamente “metaforear” no es ninguna palabra (¿o sí lo es?). La definiré estipulativamente como un nombre para la acción de usar metáforas.

¹ RORTY (1983): *La Filosofía y el espejo de la naturaleza*, Cátedra, Madrid, p.20.

² TUZET (2007): “Sul Possibile Moto Della Macchina”, *Ann. Univ. Ferrara- Sc. Iur.* Vol. XXI 107-125

³ A decir verdad, los fragmentos seleccionados refieren, no como dice Giovanni al “tema” (p. 108) de una máquina y su movimiento, para tratar el problema de la comprensión de una expresión sino, más bien, a un *clásico* a lo largo de todas las etapas de su pensamiento: la determinación del significado. En lo que sigue omitiré cualquier puntualización exegética por irrelevante para el núcleo del comentario.

las partes del análisis que involucrasen a mi viejo amigo Ludwig y tomar partido al respecto. Sin embargo, al terminar de leer, “el *imput wittgensteiniano*” no me interesaba en absoluto: me llamaba mucho más la atención un grupo de conceptos que mostraban la noción de metáfora subyacente en el texto. Me pareció que el esclarecimiento de dicha noción era fundamental si se quería proceder a criticar una concreta metáfora como es el caso. Sólo para dar una idea de lo que quiero decir, elenco a continuación varias expresiones que aparecen en la primera página del artículo (p. 107), y que figuran como nexos entre “derecho” y “maquina”, ya sea con aprobación o desaprobación:

- sia assimilabile...
- sono rappresentazioni de...
- l'intento di rappresentare il...
- siano equiparabili...
- simile in questo...

Parecía, por tanto, que la metáfora se relacionaba con la analogía, la equivalencia, la similitud, la imagen o la representación de algo, pero en ningún momento se especificaba qué se entendía por metáfora. Y sobre las metáforas y el “metaforear” es sobre lo que quiero hablar. Defenderé que un modo fructífero de criticar la metáfora “El derecho es una máquina”, por las razones que Tuzet tiene en cuenta, es considerarla una metáfora conceptual (o cognitiva). De esa manera se tornarán más claramente pertinentes las objeciones normativas que se pueden verter sobre ella, (sin necesidad alguna de la compañía de Ludwig).

2. *Metáfora conceptual*

Para ayudar a comprender el funcionamiento de las metáforas conceptuales tal vez sea bueno deslindarlas por completo de la idea de metáfora propia de la filosofía analítica más positivista. Teniendo en cuenta la fuerza que para esa corriente tenía la distinción entre aspectos cognitivos y emotivos del lenguaje, la semántica y la epistemología positivistas mantenían anclada las metáforas en el muelle del lenguaje literario. Sin valor cognitivo y con una visión subjetivista de las emociones las metáforas no pueden ser criticadas como incorrectas por falsas (por no representar correctamente).

Sin embargo, no poder negar del todo que la metáfora tiene cierto valor cognitivo (sostener que el hombre es un lobo para el hombre nos dice algo que podemos secundar o no) hizo que en las filas de los filósofos analíticos se hicieran algunas excepciones para tratar dicha

“figura”⁴. Quizá al respecto sea más conocida la postura de D. Davidson.

Davidson quería explicar los efectos cognitivos de las metáforas sin comprometerse con nada parecido a los significados no literales de las proposiciones. En su modelo las afirmaciones del tipo “El hombre es un lobo para el hombre” conjugarían un elemento proposicional con valor de verdad (falso) en el ámbito semántico, y ciertos efectos relevantes en el ámbito pragmático. La dificultad de parafrasear metáforas para convertirlas en expresiones literales empujaba a favor de esta postura.

Para Davidson los enunciados metafóricos no tienen un significado propio distinto del significado literal, pero a su vez les reconoce *efectos* cognitivos importantes, que tiene que trasladar problemáticamente al ámbito pragmático. Para afianzar esta posibilidad utilizó la distinción entre “ver como” y “ver que”. El “ver como” refería al elemento no proposicional que el uso de las metáforas brinda y el “ver que” al proposicional, el primero “sin” y el segundo “con” valor de verdad (aquí falso). Así, sostenía que las metáforas hacen ver unas cosas como otras sin ningún compromiso sobre el hecho de que eso sea lo que se este haciendo. Dicho de otro modo, las metáforas funcionan de tal forma que nos hacen ver al *hombre como un lobo* por lo que respecta a los rasgos x, y ... y puede que así nos lleven a dar con nuevas verdades -o lo que aquí es lo mismo, con algunas proposiciones con valor cognitivo- sin necesidad de considerar que la metáfora enuncia esas verdades en su significado.

Otro supuesto en el que también se intentó dar sentido al valor cognoscitivo de la metáfora a partir del significado de las expresiones metafóricas se encuentra en el trabajo de Eva F. Kittay (1987). Kittay apunta la existencia de un significado de primer orden frente al que la metáfora se presenta como una incongruencia (Kittay 1987:65). Propone que para la identificación de las expresiones metafóricas desde el punto de vista conceptual y no psicológico se expanda la unidad de significación a un conjunto de expresiones (Kittay 1987:41). Para no defender la idea de que las metáforas son enteramente una cuestión pragmática sino semántica, no la trata como un tipo de discurso sino como un uso del discurso: el uso metafórico del lenguaje.

Lo que en estos modelos se explica de manera algo forzada para atender ciertas exigencias de consistencia⁵, se presentó de un modo más claro y natural mediante la idea de metáfora conceptual.

⁴ Aunque sólo mencionaré explícitamente a Davidson, también son miembros de ese club, a estos efectos M. Black y N. Goodman: BLACK (1954). “Metaphor,” *Proceedings of the Aristotelian Society*, 55, pp. 273–294. NELSON GOODMAN (1976), *Languages of Art: An Approach to a Theory of Symbols*, Indianapolis: Hackett Publishing Company y (1979), “Metaphor as Moonlighting,” *Critical Inquiry*, 6, pp. 125-130.

Las primeras elaboraciones de las metáforas conceptuales se configuraron a partir de 1980 con del trabajo de Lakoff y Johnson, *Metaphors we live by*⁶. Para Lakoff y Johnson la mayor parte de nuestro sistema conceptual ordinario es de naturaleza metafórica. Esta visión descarta por completo que la metáfora sea una extravagancia, lujo o adorno literario. La esencia de las metáforas conceptuales sería así comprender y experimentar *algo* en términos de otro *algo*. Un ámbito conceptual (con sus consiguientes experiencias) se comprendería, experimentaría y concebiría en términos de otro. Ello se consigue a través del establecimiento de correspondencias sistemáticas entre ambos ámbitos o dominios. Las metáforas son mapas conceptuales que van de uno a otro dominio.

Se conoce como *dominio fuente* aquel que se utiliza para entender el *dominio meta*, y viceversa, esto es el *dominio meta* es el que entendemos a partir de un *dominio fuente*: concebir la vida (meta) como un viaje (fuente) o la mente (meta) como un programa informático (fuente). Por lo común el dominio fuente es menos abstracto y menos complejo y suele tener asociada una praxis extensional más clara para nosotros. Por ejemplo, en la metáfora conceptual “la vida es un viaje”, nuestra idea compartida convencionalmente sobre los viajes es menos abstracta y compleja que nuestras ideas sobre la vida. Nuestra semántica conceptual e inferencial sobre viajes (elementos típicos en él como el lugar de salida y llegada, el medio de transporte, la época del año, o inferencias comunes como que se puede disfrutar o no, uno se puede perder en un sitio nuevo, se sorprende o se aburre, lo repetiría o no...) es menos abstracta y tiene menor complejidad que nuestra cognición sobre la vida.

El ejemplo inicial de los autores en su trabajo fue el las “las discusiones son batallas” -*argument is a war*-. Al decir cosas tales como “tu postura no puede *defenderse*”, “*atacó las partes débiles* de su argumento”, “*ganó la discusión sin haberle dado tregua*”, “su crítica *dio en el blanco*”, se entiende que lo que está en juego no es sólo el uso de expresiones metafóricas, sino auténticamente la forma en la que se entiende lo que se hace. Así, efectivamente se *gana* o se *pierde* la discusión, uno se *defiende*, o se ve al otro como un *oponente*, que efectivamente es el oponente en la

⁵ Cuando las nociones de valor de verdad, valor cognitivo, significado y representación están fuertemente asociadas la presencia de cada uno de estos elementos depende de los demás. Por ello en Davidson la falsedad es un elemento constitutivo de las expresiones metafóricas, ya que los valores de verdad los determina el significado literal de estas.

⁶ George Lakoff y Mark Johnson en 1980 publican *Metaphors we Live By*, (The University of Chicago Press, Chicago) Existe versión castellana de C. GONZALEZ MARTIN *Metáforas de la vida cotidiana* (Cátedra, Madrid 1986) e italianas *Metafore e vita quotidiana* (Spesso Strumenti, Milano 1982) y (Bompiani, Milano 1998).

discusión. La actividad queda estructurada como una batalla y eso le da el sentido que tiene. Si el dominio fuente en otra cultura o contexto no fuese la batalla, sino, por ejemplo, la danza, dicen Jakoff y Johnson, los participantes se podrían ver a sí mismos como bailarines que deberían llegar a un equilibrio estético tras interactuar y la experiencia sería completamente distinta. Tal vez quien metaforea* de un modo no puede comprender al que lo hace de otro; aunque lo más relevante aquí es darse cuenta de que no es esta sólo una cuestión de significados.

Discutir y batallar, son extensionalmente cosas muy diferentes – discurso verbal y conflictos armados respectivamente- pero la forma de pensar, experimentar y describir la discusión se hace en términos bélicos: la noción, la actividad, y la narrativa de discutir están estructuradas metafóricamente (Knowles, 2006:32). No se trata de que entre las batallas y las discusiones haya similitudes o se pueda justificar una analogía previa al establecimiento de la relación metafórica. En realidad, bajo esta perspectiva, las similitudes son producto de la existencia de metáforas conceptuales y no su presupuesto previo.

Por supuesto los desarrollos en este ámbito desde los años 80 han sido enormes. Y el *metáfora** está por todas partes. Con frecuencia se admite que “metáfora” sigue refiriéndose a un amplio abanico de figuras y puede usarse como equivalente de “lenguaje figurativo”. Por ejemplo, eso es lo que ocurre en el área de la psicoterapia (McMullen, 2008:410). A través de las metáforas conceptuales se indaga en las formas de de auto comprensión con el objeto de facilitar la comunicación entre el terapeuta y su cliente, y también como un recurso con el que transformar las visiones negativas o problemáticas que acongojan a los sujetos. Los estudios sobre el tema admiten que es complejo y arriesgado ofrecer afirmaciones generales sobre la estructura y función de las metáforas en el habla y el pensamiento, que sirvan con claridad para solucionar problemas como la angustia personal o algunas ansiedades⁷. Aunque el modelo central al uso sea el de la metáfora conceptual se tolera una visión laxa de lo metafórico.

3. *Las máquinas como dominio fuente*

Lakoff y Johnson identificaron en su trabajo varios tipos de metáforas conceptuales en función de los constituyentes más generales en el dominio

⁷ Ni que decir tiene que lo más novedoso en la material viene de la mano de la neurociencia, o si se prefiere de los estudios sobre el cerebro y los mapas conceptuales. VÉASE LAKOFF (2008).

fuente. Las indagaciones en este sentido parecen mostrar elementos universales y variaciones culturales locales (Kövecses, 2005). Metáforas conceptuales, especialmente frecuentes, utilizan la orientación espacial como clave basándose en nuestra propia constitución física: arriba y abajo, dentro-fuera, superficial-profundo. Así lo positivo *está arriba*: ideas elevadas, clase social alta y lo negativo *está abajo*: bajas pasiones, moral por los suelos. Un segundo grupo lo constituyen las metáforas estructurales, en las que una actividad, experiencia o práctica se estructura en términos de otra. Por ejemplo, la vida o el amor como un viaje, o el deporte y las discusiones como batallas o contiendas, como ya he mencionado. La relación *va sobre ruedas* o *naufraga*, los equipos se *enfrentan liderados por su capitán*. Por último, las metáforas ontológicas, muy poderosas en filosofía⁸, incluyen el caso del dominio fuente de las máquinas.

Redes conceptuales complejas –o prácticas complejas– como los sistemas políticos, la mente, la economía o el derecho quedan insertos para su comprensión en la metáfora conceptual que utiliza como dominio fuente un objeto muy peculiar: la máquina (Kövecses, 2005:111-114), y además lo hacen de un modo quasi-universal. No se trata de cualquier tipo de máquina sino de una prototípica máquina de engranajes, que incluiría digámoslo así, al motor de los coches cuando estos eran con carburador y no al motor a inyección de ahora, esto es, “máquinas mecánicas” y no “máquinas electrónicas”.

Pero también se puede encontrar una forma de utilizar dicho dominio fuente que sea completamente local como ocurre cuando un sujeto expresa su visión sobre la realidad de algo. Un interesante análisis en este sentido lo ofrece el trabajo de Semino y Swindlehurst (1996) sobre el personaje Brondem, de la novela *Alguien voló sobre el nido del cuco*. Para Brondem, nativo americano que narra la historia, tanto el hospital como cualquier otra sub-unidad en su interior son concebidos como máquinas y funcionan como tales. Ello se explica a partir de la fascinación que ejercían sobre él esos objetos artificiales y complicados, llenos de piezas extrañas a sus ojos y que muestran frialdad, ritmo repetitivo y un carácter implacable y no humano en las acciones de quienes “la habitan”.

El supuesto del derecho, tal y como lo tienen en cuenta tantos autores también ha sido concebido en términos de máquinas, pero lo ha hecho de

⁸ Quizá una de las mas relevantes metáforas criticadas en semántica sea la llamada “conduit metaphor” por Reddy. En esta metáfora las ideas son objetos y las palabras y frases *contenedores* en los que las ideas se colocan para transportarlas de una mente a otra. Aunque es una metáfora claramente dependiente de la lengua inglesa, lo cierto es que encierra una completa filosofía del lenguaje e incluso de la comprensión del significado. Véase: REDDY (1993).

maneras muy diversas y con extensiones de la metáfora conceptual también muy diversas. Por ejemplo, y diría yo que con el objeto de vender libros, el trabajo *The Law Machine* de Marcel Berlins y Clare Dyer, utiliza en su título una expresión metafórica que puede llamar la atención sobre una serie de características de la práctica jurídica. El libro que se publicó en 1986 y que va por su quinta edición, del año 2000, se dedica a recopilar datos con el objeto de mostrar la nula influencia que la voluntad de las personas tiene en el funcionamiento del derecho. Se centra así en el rasgo de los “subproductos” no intencionales que acaban siendo negativos para el ciudadano-cliente-administrado. El libro puede parecer mejor o peor pero si tuviésemos que criticar el uso de la metáfora conceptual en la que se basa, tal vez podríamos decir que no le sacan ningún jugo, o que los autores no llegaron a entrar en la idea de metáfora conceptual con profundidad limitándose a la selección de un título con gancho.

En la esfera teórica, por su parte, no son pocas las ocasiones en las que los pensadores de muy diversa orientación filosófica han sacado partido de la metáfora el derecho como máquina. Cada uno admite algunas correspondencias entre los dominios conceptuales de la metáfora pero no arrastran consigo cuantas opciones se nos puedan ocurrir. ¿Cuáles son los límites de las metáforas conceptuales?

4. *La crítica de una metáfora conceptual: el derecho es una máquina*

En el estudio de las metáforas conceptuales una de las cuestiones más problemáticas es la de los límites que tiene el establecimiento de correspondencias entre los dominios fuente y meta. ¿En qué medida usamos/podemos utilizar el amplio y rico conocimiento que tenemos sobre el dominio fuente y las inferencias que este posibilita para representar o concebir el dominio meta?, ¿Existen elementos necesarios y/o suficientes que tengan valor constitutivo para cada metáfora? ¿Se trata sólo de evocaciones interpretativas completamente subjetivas?

Uno de los modos para limitar el establecimientos de correspondencias lo provee el que se conoce como principio de in-varianza que marca una pauta tanto para lo que puede como para lo que no puede abarcarse, utilizando una idea algo flexible de coherencia. Por ejemplo, un rasgo del dominio fuente que no puedo trasladar al dominio objetivo en la metáfora la vida es un viaje, es el carácter empíricamente fijo de la ruta. Puedo volver atrás en el viaje para visitar el pueblo que dejé pasar de largo, pero no se puede “viajar atrás en el viaje de la vida”. Dicho de otro modo, es evidente que, en la vida, tomar una decisión que excluye otras no puede ser tratado como la bifurcación de la ruta en una carretera a los efectos de volver atrás; que por más que sea adecuada la imagen de decisión como selección entre las bifurcaciones de una encrucijada

de caminos no lo es la asunción de todas las implicaciones válidas en el dominio fuente como válidas en el dominio meta. Cuando la estructura más general admitida como base del dominio meta es tal que la importación de elementos del dominio fuente entra en conflicto con ella la correspondencia no es legítima (Kövecses, 2002:104).

Pero ese principio, que no se sabe muy bien si tiene sólo una pretensión descriptiva en la explicación del funcionamiento de las metáforas conceptuales, no sirve para determinar por completo cuales serían o no “transferencias ilegítimas”, aunque normalmente se entiende que existe algo así como una extensión convencional de la metáfora que es compartida.

Lo cierto es que el grado de convencionalidad de las metáforas puede ser muy variado y lo podemos imaginar representado en una línea continua. En un extremo, las imágenes poéticas, por ejemplo, requieren de un tipo de novedad y creatividad distintivo. En el otro, aquellas cuya utilización ha destilado elementos que se reconocen de manera generalizada. Cuando las metáforas se convencionalizan con fuerza, en el vocabulario de la semántica cognitiva se conocen como “metáforas muertas” (Stern, 2008). Dejan de tener valor como figura retórica clásica y se tornan expresiones literales. Y es ahí donde podemos situar la crítica de Tuzet a la metáfora del derecho como máquina.

Dicha crítica no necesita de la búsqueda de similitudes o diferencias entre objetos o entre objetos y fenómenos. Lo que requiere es no secundar las correspondencias e inferencias semánticas (cognitivas o conceptuales) con el tipo de argumentos con el que no secundamos tales inferencias en cualquier práctica discursiva. A veces, nos desprendemos de algunos vocablos porque las inferencias están demasiado enraizadas y con ello es suficiente para distanciarnos de lo que entendemos son concepciones distintas a las nuestras. Así ocurre en las regimentaciones de “lenguaje políticamente correcto”. Otras veces mantenemos el vocabulario y hacemos especificaciones de rechazo a posibles interpretaciones. En la filosofía del lenguaje alertar de que una visión de las palabras como etiquetas y de los significado como entidades es responsable de problemas conceptuales sobre el lenguaje puede ser muy relevante: pero desde luego, alertar de que una visión del derecho como máquina puede acabar en actitudes prácticas perniciosas es totalmente pertinente. En el artículo de Tuzet se descarta un aspecto muy concreto de la extensión de la metáfora, aquel que casi de forma desapercibida lleva a la “des-responsabilización” de los agentes que participan en la práctica del derecho. El peligro de la vida de una metáfora es que esta muera, que se vuelva tan consustancial a la forma de concebir el dominio meta que ya no pueda verse esa realidad de otro modo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- DAVIDSON, Donald (1978): "What Metaphor Mean", *Critical Inquiry*, 5 (1):31-47.
- KITTAY, Eva F. (1987): *Metaphor: Its Cognitive Force and Linguistic Structure*, Claredon Press, Oxford University Press, (2a ed) 1989.
- KNOWLES, Murray y MOON, Rosamund (2006): *Introducing Metaphor*, Routledge.
- KÖVECSES, Zoltán (2002): *Metaphor. A Practical Introduction*, Oxford University Press, Oxford.
- KÖVECSES, Zoltán (2005): *Metaphor in Culture. Universality and Variation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- LAKOFF, George y JOHNSON, Mark (1980): *Metaphors we Live By*, The University of Chicago Press, Chicago.
- LAKOFF, George (2008): "The Neural Theory of Metaphor" en Raymond W. Gibbs, Jr. (ed.) *The Cambridge Handbook of Metaphor and Thought*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 17-38.
- McMULLEN, Linda (2008): "Putting It in Context. Metaphor and Psychotherapy" en Raymond W. Gibbs, Jr. (ed.) *The Cambridge Handbook of Metaphor and Thought*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 397-411.
- MIO, Jeffery Scott y KATZ, Albert N. (eds.) (1996): *Metaphor implications and applications*, Lawrence Erlbaum Associates, New Jersey.
- REDDY, Michael J. (1993) "The conduit Metaphor: A case of frame conflict in our language about language", en Andrew Ortony (ed.), *Metaphor and Thought*, 2a. ed. Cambridge University Press, Cambridge, pp. 164-201.
- REIMER, Marga (2008): "Metaphorical Meanings. Do you see what I mean?" en *The Baltic International Yearbook of Cognition, Logic and Communication, Vol3: A Figure of Speech*, pp.: 1-20.
- RORTY, Richard (1983): *La Filosofía y el espejo de la naturaleza*, Ed. Cátedra, Madrid
- SEMINO, Elena, y SWINDLEHURST, Kate (1996): "Metaphor and Mind Style in Ken Kesey's *One Flew over the Cuckoo's Nest*." *Style* 30, (1) : 143-66.
- STERN, Josef (2008): "The Life and Death of Metaphor, or the Metaphysics of Metaphor" en *The Baltic International Yearbook of Cognition, Logic and Communication, Vol3: A Figure of Speech*, pp.: 1-43.
- TUZET, Giovanni (2007): "Sul Possibile Moto della Macchina", *Ann. Univ. Ferrara- Sc. Iur.* Vol XXI 107-125